

para la mejor direccion del vivero para el  
 Plantio de Alamos en que solicita el corte de los  
 Piei crecidos en dho vivero q. sufocan a los pequeños  
 y demas segue hizo mencion en dho Memorial; y  
 asi mismo se ha visto la Certificacion dada por el  
 Es.<sup>no</sup> de Montres y Plantios que acredita el produ-  
 cido de los Aprovechamientos de Montres, y asiende  
 a mil ciento noventa y quatro m.<sup>s</sup> y diez m.<sup>s</sup>.  
 vellon corroborado tambien por el Certificado  
 del Contador de Propio, segue enterada esta  
 Ciudad Acordo se haga el corte de Piei crecidos  
 solicitado por dho Señor D.<sup>n</sup> Casto Sabredo a la  
 maion brevedad y por su direccion, y para que  
 selibre el gasto que se necesitare se paxe oficio  
 con el Expediente a la Junta de Propio

Aprovecham.<sup>to</sup>  
 de Montres

Asi mismo Acordo la Ciudad para su Intellig.  
 que el Escribano de Montres y Plantios certi-  
 fique a nuevo las Madras q. se haigan cortado  
 en esta Jurisdiccion asi para los R.<sup>s</sup> Arvenales  
 como para otras partes con Individualidad sub-  
 mero de Piezas y sus Claves y con expresion tam-  
 bien de haverse sacrifico o no los lesittimos apro-  
 vechamientos, lo q. se execute en tiempo de cinco años  
 desta parte

Grandes D.<sup>n</sup> Juan Felix de Alvarado  
 Leonilathos  
 Antenor  
 Pedro Moreno  
 Benavente

